MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

Moción de Orden del Día N° 15511

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Ley 11969, de fecha 16 de enero de 1953 se creó el distrito de Llipata, inicialmente como parte de la provincia de Ica; posteriormente, a través de la Ley 14779, de fecha 27 de diciembre de 1963, se creó la provincia de Palpa y estableció la conformación del distrito de Llipata como parte de esta nueva provincia.

Que, el distrito de Llipata tiene entre sus caseríos a Pueblo Nuevo y Piedras Gordas, cuenta entre sus principales atractivos el circuito de geoglifos donde se pueden apreciar diversas figuras denominadas "Shaman y sus aliados", "La Orca de Piedras Gordas", "El ser oculado", entre otros.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo al distrito de Llipata, al conmemorarse el 16 de enero del presente año su 72° aniversario de creación política como distrito.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a los ciudadanos del **distrito de Llipata**, provincia de Palpa, departamento de Ica, al conmemorarse el 16 de enero de 2025 su **72° aniversario de creación política**; reafirmando nuestro compromiso de seguir trabajando por su desarrollo, progreso y éxito de tan distinguido distrito.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **JUSTO RICHARD MANTILLA BENDEZU, alcalde de la Municipalidad Distrital de Llipata;** y, por su intermedio al cuerpo de regidores y autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y toda la población.

Lima, enero de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República